



• EDUARDO FABIÁN CAPARRÓS



## La universidad de la nueva ley

**E**L pasado lunes, el ministro Subirats presentó el anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). El texto reincide en esa nefasta querencia de los sucesivos gobiernos por instaurar modelos destinados a perpetuarse hasta que llegue otro y los cambie. La educación forja el capital humano de las naciones. Por eso, nunca un modelo será bueno si se construye en clave electoral. Por su propia naturaleza, se trata de una política de Estado que solo da frutos a largo plazo.

Dos bloques de reformas han copado los titulares. El primero se refiere a la elección del rector, que seguirá siendo mediante sufragio universal, pero por un único mandato de seis años. Además, ya no se exigirá que los aspirantes sean catedráticos. No me parece mal. En nuestros días, un rector no se hace acreedor de la condición de magnífico por su excelencia académica, sino por su habilidad en la ordenación de la hacienda universitaria, y para eso no hace falta alcanzar el máximo reconocimiento entre el profesorado.

El otro grupo de novedades destacadas gira en torno al alumnado. Con la nueva Ley, que refuerza su representación, los estudiantes participarán en la decisión sobre nuevos planes de estudio y en el modo como se imparte la docencia, y tendrán el derecho a una huelga *sui generis* que les permitirá cesar su actividad —por ejemplo, no sometándose a pruebas de evaluación— sin que por ello se vean perjudicados. Suena muy inclusivo, pero la reforma desconoce cuál es el papel que cada cual ha de desempeñar en la relación docente. Añádase a ello el drama de la representación estudiantil al que asistimos desde hace décadas. Más allá

de la elección del delegado de clase, el interés de la mayor parte del colectivo es muy escaso y, con demasiada frecuencia, inversamente proporcional a la propensión de muchos de quienes resultan elegidos a formar parte de alguna futura lista en las municipales.

El anteproyecto prevé cambios menos mediáticos. Uno es el sometimiento de las Comunidades Autónomas a un mayor compromiso con sus respectivas universidades, forzándolas a aportar más dinero a cambio de una mayor participación en sus asuntos. Otro, decisivo, tiene que ver con la estabilización del profesorado, golpeado por cuantas crisis hemos sufrido en los últimos tiempos. Sin embargo, muy poco he visto sobre la realidad de la docencia y la investigación. En la rebotica, tras la escena, fuera de focos, me gustaría cruzarme con compañeros de Facultad que se sientan satisfechos con su actividad diaria; que no se vayan a la cama con la sensación de haber perdido el día, ahogados en un mar de burocracia. De eso, la nueva ley no dice nada.